

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA,

02 JUL. 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 946/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (de la sede Puerto Madryn), al Sr. SUAREZ, NICOLAS MARCELO (DNI NRO. 25.806.451).

ART. 2º Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN Nº

373.04

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

FERNANDO J. L. SAAYEDRA
DECANO
FAC. DE CIENCIAS NATURALES